



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR. 2007

RES. H. N° 269-07

EXPTE.N° 4.832/02.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Silvia Marcela Ibarguren, L.U. 790.161, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 205/03 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. Mónica Sacchi y a la Dra. Patricia Gómez, Directora y Codirectora de Tesis de Maestría;

Que por Res. H. N° 677-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación y posterior calificación de la Tesis de Maestría;

Que la Secretaria Académica de la Maestría informa la fecha acordada por los miembros del Tribunal para la defensa de la Tesis, que se llevará a cabo el día 16 de abril de 2007, a horas 10,30;

Que por Res. H. N° 249-07 se incluye a la Lic. Mónica Sacchi como miembro titular del Jurado y se tiene por otorgada prórroga para la presentación de las correcciones al trabajo de Tesis;

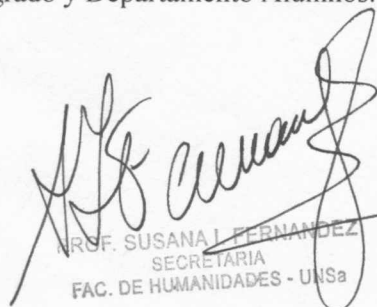
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

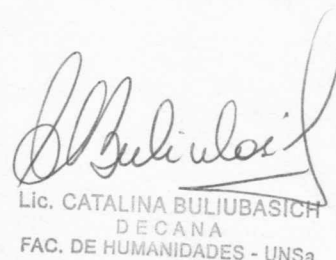
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 16 de abril de 2007, a horas 10,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de la Tesis de Maestría en Políticas Sociales "LAS POLITICAS DE INFANCIA EN LA PROVINCIA DE SALTA EN EL MARCO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. LA INTERNACION: ESTUDIO DE CASO", Silvia Marcela IBARGUREN, LU.N° 790.161.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la Codirectora de Tesis, alumna, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

Glr.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 ABR. 2007

RES.H.Nº 270-07

Expte.No.4167/07

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela de Historia, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Curso de Posgrado "*La enseñanza y el aprendizaje del tiempo histórico y aprendizaje de la historia/aprendizaje de la memoria histórico: Acercar al alumno a la Historia reciente. Retos y posibilidades*", a cargo del Dr. Joan Pages; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Posgrado emitió opinión favorable al respecto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.133/06, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Hacienda Espacio Físico, hace lo propio respecto de los aranceles y pago de viáticos al docente que dictará el curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del dictado del Curso de Posgrado "*LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL TIEMPO HISTÓRICO Y APRENDIZAJE DE LA HISTORIA/APRENDIZAJE DE LA MEMORIA HISTÓRICA: ACERCAR AL ALUMNO A LA HISTORIA RECIENTE. RETOS Y POSIBILIDADES*", a cargo del Dr. Juan Pages, el cual se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDO: De acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) INICIACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:

Entre el 23 y 25 de abril de 2007.

Total de horas: Cuarenta y cinco (45) -treinta (30) horas presenciales y quince (15) horas de preparación de lecturas (trabajos prácticos) y trabajo final-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 270-07

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA como responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de los certificados correspondientes.

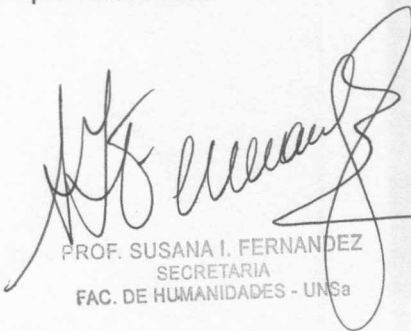
ARTÍCULO 3°.- FIJAR el monto de los aranceles según el siguiente detalle:

Curso de Posgrado con evaluación: \$60,00 (pesos, sesenta)
Asistencia: \$30,00 (pesos, treinta)

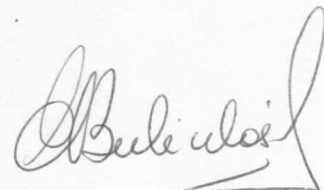
ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR la liquidación de 3 (tres) días de viáticos como Profesor Titular Exclusiva, a favor del Dr. Juan Pagés, por el dictado del Curso de Posgrado de referencia.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE al docente responsable, Prof. María Elina Tejerina, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Rendición de Cuentas y Dpto. Docencia.

mda


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa